5to JUZGADO PAZ LETRADO

EXPEDIENTE: 00856-2024-0-1601-JP-CI-05 MATERIA: PRUEBA ANTICIPADA

JUEZ : FONSECA LEON SAIDA KORINA ESPECIALISTA : IRIS AMELIA CAPRISTAN ROJAS

PERITO: ANTICONA SANCHEZ, BENIGNO

RUIZ GARCIA, SANTIAGO NIKOLAI

DEMANDADO : ALBINCO RUIZ, LOIDA MARILU DEMANDANTE : ARANGURI LUJAN, NANCY

Resolución Nro. TRES Trujillo, diecisiete de mayo del Año dos mil veinticuatro.

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta con la asignación de perito judicial a través del SIJ realizado; y, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO.- Mediante Resolución numero DOS se ordena designar a través del SIJ a un perito judicial en la especialidad de Ingeniería Civil para la pericia respectiva que se llevara a cabo en la realización de la prueba anticipada de inspección judicial

<u>SEGUNDO</u>; Habiéndose realizado la designación del perito judicial **BENIGNO ANTICONA SANCHEZ**, corresponde nombrarlo y otorgarle el plazo de Ley a fin que acepte el cargo y proponga sus honorarios profesionales; bajo apercibimiento de ser subrogado.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y, al amparo de lo que prescribe los artículos 50 del Código Procesal Civil, se resuelve:

- 1. TENER por DESIGNADO al perito judicial BENIGNO ANTICONA SANCHEZ.
- 2. **NOTIFIQUESELE** a fin de que en el plazo de tres días, acepte el cargo y proponga sus honorarios profesionales, bajo apercibimiento de ser subrogado.
- 3. **INTERVINIENDO** la secretaria judicial que da cuenta por disposición superior.